

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2350/22.-

Ramallo, 29 de Septiembre de 2022

VISTO:

El estado en que se encuentra el puente ubicado entre “Paraje el Cruce” y C.E.A. N°32 y alcantarilla ubicada en el camino Pérez Millán – Colonia Velaz; y

CONSIDERANDO:

Que por este camino transitan productores agropecuarios del Partido de Ramallo;

Que la ubicación del puente forma parte del recorrido que conecta al Establecimiento Educativo C.E.A. N°32;

Que el camino que une a Pérez Millán con Colonia Velaz, también presenta daños en su recorrido;

Que es potestad del Cuerpo Legislativo, obtener la información detallada en el articulado de la presente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Director de Caminos Rurales de la Municipalidad de Ramallo la pronta reparación del puente ubicado entre el “Paraje el Cruce” y C.E.A. N°32. -----

SEGUNDO) Solicitar al Director de Caminos Rurales de la Municipalidad de Ramallo la pronta reparación de la red vial rural, situada en camino que une a Pérez Millán con Colonia Velaz, a 250 metros del establecimiento “La Socorra”. -----

TERCERO) Requerir a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo, realice un informe del estado en el que se encuentra este paso vehicular y demás puentes de la red vial rural.-----

CUARTO) Enviar copia de la presente a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, ----- al Director de Logística y Caminos Rurales y Medios de Comunicación.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE